

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 31 de enero 2020.-DECRETO ALC. Nº0490/2020.-

MUNOZ

DE ALTO HOSPICIO

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 2.531/2019, de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto Nº1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Decreto Alcaldicio Nº0439, de fecha 29 de enero de 2020, que aprueba la actividad denominada IV Festival Folclorico Internacional "Nuestras Raíces 2020"; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 29 de enero de 2020, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal; Memorándum Nº58, de fecha 29 de enero de 2020, de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum Nº89, de fecha 30 de enero de 2020, del Encargado de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para la actividad de la contra la la cultura de la contra la cultura la cult

DECRETO:

1. Oppositionese, fondo a rendir <u>por única vez</u> a don <u>IVAN GODOY ARAYA</u>,

Contrata Grado 9º EMS, por la suma de <u>\$745.000.- (Setecientos cuarenta y cinco mil pesos)</u>,
destinados al IV Festival Folclórico "Nuestras Raíces 2020", conforme el siguiente detalle:

- Desayunos.
- Almuerzos.
- Colaciones.
- Cena.

CONTROL

Otros gastos que sean necesarios para la actividad.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos otorgados, con cargo a la cuenta N°114.03.01.026., del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMU<mark>NÍQUESE Y A</mark>RCHÍVESE.

OSEJESUS VALENZOJELA DÍAZ

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm Dist:

✓ Dir. Control.

Deportes.

Adm. y Finanzas.

✓ Archivo